



FICHA DE INFORMACION

Estimados Colegas,

Encontrarán mas adelante **informaciones para las nominaciones de los candidatos para las elecciones del Consejo ejecutivo de 2010-2013** que ocurrirán en Shanghai desde el 7 hasta el 13 de noviembre de 2010.

1. CONDICIONES PARA LA NOMINACION DE CANDIDATOS

Los miembros de la mesa de los Comités nacionales e internacionales pueden nominar a candidatos de su propio Comité o de otro. Previamente, **tienen que asegurarse de que:**

Condición 1: El candidato es un miembro individual o representa a un miembro institucional del ICOM que ha pagado sus cotizaciones.

Condición 2: El candidato tiene la capacidad y desea servir como miembro del Consejo ejecutivo del ICOM. Tiene que aceptar la responsabilidad financiera relativa a su función dentro del Consejo en caso de elección.

Condición 3: El candidato respeta la limitación a dos mandatos consecutivos en la misma función dentro del Consejo ejecutivo como previsto por el artículo 11 sección 1 de los Estatutos del ICOM (Viena 2007)

2. CONDICIONES PARA EL MANDAMIENTO DE LAS CANDIDATURAS

Condición 4: Se debe mandar las candidaturas por correo electrónico a : election2010@icom.museum **antes del 31 de diciembre de 2009.**

Y

Condición 5: La fecha límite de matasellos para recepción de las candidaturas por correo es el **31 de diciembre de 2009**. Se debe mandar las candidaturas al Secretario general del ICOM:

Secrétariat Général ICOM
Election 2010 du Conseil exécutif 2010-2013
Maison de l'UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
France

Condición 6: Para ser válida, una candidatura debe constar de los dos documentos siguientes:

- a. El Formulario de nominación de los candidatos para las elecciones del Consejo ejecutivo del ICOM 2010-2013
- b. la Noticia biográfica de candidatura

El respeto de todas esas seis condiciones es necesario para validar la candidatura